

Boletín Oficial



ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

Se publica todos los dias, excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de insercion.

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

Comision provincial.

Sesion de 11 de Abril de 1882.

Abierta la sesion á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Continuando la revision de excepciones de los tres reemplazos anteriores é incidencias del actual, se obtiene el resultado siguiente:

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

141 José Perez Moreno.....	Ingresa en caja para activo.
142 Virgilio de Ozaeta y Gramaseu ...	Pendiente por enfermo.
149 Alvaro Perez Vallejo.....	Exceptuado por la Comision confirmando el fallo del distrito. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
158 José Solano Torres.....	Soldado definitivo.
167 Juan Diaz Martinez.....	Pasa de activo á recluta disponible.
168 Luis Rodriguez Respaldiza.....	Pendiente de acreditar el fallecimiento.
170 Mariano Garcia Aguilera.....	Pasa de activo á recluta disponible.
166 Francisco Suarez Valdés.....	Idem id. id.
175 Manuel Tarraga Torres.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
181 Agustin Ruiz Alvarez.....	Pendiente de curacion.
182 Antonio Perez Sastre.....	Pasa de activo á recluta disponible.
193 Manuel Garcia Narciandi.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
204 Santiago Ledo Garcia.....	Pendiente de justificar que es cubano.
236 Julian Herranz Martin.....	Pendiente de expediente.
260 Ricardo Hernandez Montes.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Fuencarral.

3 Lorenzo Lopez Soriano.....	Soldado definitivo.
------------------------------	---------------------

Reemplazo de 1881.

Latina.

3 Patricio Ruiz Sanchez.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
7 Manuel Capilla Losilla.....	Idem id. id.
8 Ramos Palacios Torneros.....	Inútil. Continúa en la reserva.
15 Félix Ponterochi Delgado.....	Talla, 1'510. Idem id.
16 José Vazquez Cabanillas.....	Exceptuado. Idem id.
20 Vicente Martin Tarin.....	Idem id. id.
23 Francisco Escribano Solana.....	Pendiente por enfermo.
25 Francisco Adrian Suarez.....	Talla, 1'510. Continúa en la reserva.
32 Víctor Lopez Martinez.....	Inútil. Idem id.
33 Eustasio Miguel Garcia.....	Exceptuado. Idem id.
34 Joaquin Moreno Marchante.....	Pendiente.
42 Fausto Aranda Rubio.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
44 Alfonso Martin Garcia.....	Idem id. id.
46 Juan Antonio Ramos Vargas.....	Idem id. id.
47 Jacinto Gutierrez Machuca.....	Talla, 1'525. Idem id.
53 Carlos Sarmiento Muñoz.....	Inútil. Continúa en la reserva.
54 Enrique Garcia Fernandez.....	Pendiente.
55 Antonio Perez Diaz.....	Inútil. Continúa en la reserva.
56 Emilio Herrero Quesada.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
60 Agustin Alcántara Vera.....	Idem id. id.
61 Manuel Dúeñas de la Horra.....	Talla, 1'510. Idem id.
66 Ramon Argar y Plaza.....	Inútil. Idem id.
67 Enrique Rodriguez del Amo.....	Exceptuado. Idem id.
68 Salvador Gonzalez San Martin.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.

69 Ramon Monsalve Zamorano.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
72 Cástor Alvarez Gonzalez.....	Pendiente.
74 José Martinez Garcia.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
77 Antonio Beltran Candela.....	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo como util condicional.
78 Froilan Cuesta Vaca.....	Exceptuado. Continúa en la reserva.
87 Julian Sastre Puyol.....	Idem id. id.
82 Manuel Beteta Martinez.....	Idem id. id.
84 Ricardo Fernandez Bermudez.....	Idem id. id.
86 Andrés Martinez Diaz.....	Idem id. id.
88 Antonio Perez Benedicto.....	Idem id. id.
89 Patricio Moraleda Coloma.....	Inútil. Continúa en la reserva.
90 Tomás Vieco Marra.....	Idem id. id.
98 Manuel Perez Urosa.....	Exceptuado. Idem id.
99 José Lopez Diaz.....	Idem id. id.
102 Manuel Pose Leis.....	Inútil. Idem id.
104 José Gonzalez Vargas.....	Exceptuado. Idem id.
105 Jesus Montero Arevalo.....	Idem id. id.
108 José Silla Escorrigüela.....	Inútil. Idem id.
109 Dámaso Muro Hernandez.....	Exceptuado. Idem id.
110 Bartolomé Montes Ramos.....	Idem id. id.
113 José Gonzalez Navarro.....	Idem id. id.
114 Agustin Diaz Gascon.....	Idem id. id.
117 Vicente Gomez Sarrante.....	Idem id. id.
118 Fernando Navarro Recio.....	Pendiente.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

Reemplazo de 1882.

Latina.

20 Pedro Garcia Moreno.....	Prófugo.
33 Celestino Garcia Culler.....	Cubre plaza para activo.
67 Pedro Atanasio Puerta Ortega.....	Exceptuado. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
81 César Zabalza Montaves.....	Pendiente de acreditar su fallecimiento.
100 Jerónimo Benigno Fernandez Castañon.....	Soldado definitivo.
126 Nicasio Plaza Mateo.....	Pendiente por enfermo.
145 Benito Alonso Lopez.....	Prófugo.
174 Roman Bürgos Taceron.....	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Pasa de activo á recluta disponible sólo para caso de guerra.
178 Salvador Fernandez Quiñones.....	Idem id. id. id. id.
187 Baldomero Valentin Sanchez.....	Idem id. id. id. id.
188 Eduardo Manzano Calvo.....	Ingresa en caja para activo.
198 Pedro Martin de Abajo.....	Prófugo.
210 José Juan Estévez Gonzalez.....	Pasa de recluta disponible á activo.
211 Manuel Gregorio Viejo Lorenzo.....	Idem id. id. útil condicional á activo.
212 Francisco Vazquez Lopez.....	Recluta disponible definitivo.
243 Andrés Jimenez Serni.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
255 Luis Garcia Barrero.....	Idem id. id.
256 Prudencio Gomez Rubio.....	Exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones.
269 Pedro Rodriguez Yagüe.....	Prófugo.
300 Jesus Ochoa Rodriguez.....	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
306 Pedro Rodriguez Diaz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

Palacio.

7 Sebastian Trigueros Vaquero.....	Ingresa en caja para activo.
12 Mariano Echezarraga Garcia.....	Pendiente.
61 Bernardino Fernandez Palazuelos.....	Idem por enfermo.
67 Francisco Manuel Lopez Anaya.....	Pendiente.
88 Victoriano Mena Altarejos.....	Soldado definitivo.
98 Alejo Martin y Martin.....	Ingresa en caja para activo.
99 Julio Garcia Tomey.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara soldado para activo.
102 José Pastor Gomez.....	Pendiente de presentacion.
114 Francisco Alvarez Martinez.....	Cubre plaza para activo.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

119 Manuel Guerra Corral..... Inútil. Continúa en la reserva.
 123 José Mendez Dafraga..... Exceptuado. Idem id.
 125 Manuel Gonzalez Perez..... Idem id. id.
 128 Francisco Manzano Poveda..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 130 Antonio Taboada Vega..... Idem id. id.
 134 Luis Alonso Alvarez..... Inútil. Idem id.
 135 Manuel Leida Lago..... Exceptuado. Idem id.
 136 Fidel Lopez Hernandez..... Idem id. id.
 140 Antonio Rojo Carneros..... Idem id. id.
 142 Cástor Pesquera Garcia..... Idem id. id.
 148 Faustino Perez Niño..... Inútil. Idem id.
 149 Roman Plaza Blanco..... Idem id. id.
 153 Félix Lopez Hermosa..... Cubre plaza para activo.
 155 Isidro Burillo Navarro..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 157 Elias Arran Alberto..... Idem id. id.
 159 Francisco Diaz Garnacho..... Talla, 1'520. Idem id.
 160 Agapito Casado Vega..... Idem, 1'525. Idem id.
 163 Francisco Marquida Lopez..... Inútil. Idem id.
 169 Mariano Martinez Pañana..... Exceptuado. Idem id.
 170 Mariano Alonso Ramirez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 171 Pablo Réventua Gomez..... Idem id. id.
 176 Feliciano Muñoz Carballo..... Pasa de activo a recluta disponible.
 178 Tomás Calvo Durán..... Idem id. id.
 179 José Cao Facerías..... Idem id. id.
 180 Miguel Velasco Martin..... Idem id. id.
 181 Ambrosio Cruz Expósito..... Idem id. id.
 183 Mariano Quintana Lopez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 185 Francisco Duro Fernandez..... Talla, 1'520. Idem id.
 187 Antonio Riojo Monzon..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en

caja como recluta disponible.
 190 Luis Pedraza Candet..... Pendiente.
 192 Ricardo Lopez Agudo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 207 Enrique Peñalver Corral..... Idem id. id.
 209 José Angulo Diaz..... Inútil. Idem id.
 211 Ramon Estévez Diaz..... Exceptuado. Idem id.
 217 Fausto Granda Martinez..... Idem id. id.
 218 Bernardino Espada Almarza..... Idem id. id.
 221 Julian Gomez Martinez..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa como recluta disponible.

223 Emilio Lopez Barbales..... Ingresas en caja como recluta disponible, útil condicional.

226 Mariano Morales Garcia..... Pendiente.
 227 Antonio Tomás Quiles..... Inútil. Continúa en la reserva.
 228 Ramon Micó Ginés..... Idem id. id.
 230 Manuel Mendez Suarez..... Exceptuado. Idem id.
 249 Benito Jimenez Toribio..... Pendiente.
 252 Severiano Beamut Ruiz..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 258 Atanasio Moreno Ambite..... Idem id. id.
 264 Antonio Quintanar Betegon..... Idem id. id.
 267 Francisco Ajez Fernandez..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en

caja como recluta disponible.
 274 Victoriano Manrique Pasamon..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 275 Manuel Dávila Roa..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en

caja como recluta disponible.
 277 Ezequiel Avia Elejalde..... Idem id. id. id.
 284 Francisco Sainz Berquino..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 286 Teodorico de la Vega Ordorica..... Pendiente.
 288 Julian Martinez Sanchez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 290 Ignacio Marzal Alonso..... Idem id. id.
 292 Antonio Carpio Escobar..... Idem id. id.
 294 Manuel Perez del Rio..... Idem id. id.
 295 Ladislao Cuerva Fernandez..... Talla, 1'505. Idem id.
 300 Benito Hernandez de la Cruz..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 303 Agapito Gutierrez Alvarez..... Inútil. Idem id.
 308 Alejandro Navarro Lara..... Exceptuado. Idem id.
 318 Juan Cisneros Pané..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en

caja como recluta disponible.
 323 Miguel Masa Domenech..... Exceptuado. Continúa en la reserva.

Palacio.

12 Aureliano Berrocal y Garcia..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 15 Francisco Garcia Salcedo..... Talla, 1'525. Idem id.
 18 Cecilio Martin y Velazquez..... Pendiente de terminar el expediente.
 20 Matias Cabeza y Pelayo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 21 Isidoro Rodriguez y Garcia..... Inútil. Idem id.
 22 Lorenzo Santa María y Lopez..... Exceptuado. Idem id.
 23 Antonio Garcia Elvira y Sainz..... Idem id. id.
 25 José Rivera y Fernandez..... Inútil. Idem id.
 29 Antonio Gonzalez y Martin..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 30 Marcelino Garcia Serrano..... Pendiente de expediente.
 32 Juan Castells Pecamins..... Inútil. Continúa en la reserva.
 37 Victoriano Poza y Montes..... Exceptuado. Idem id.
 38 Pablo Martinez y Garcia..... Idem id. id.
 39 José Rivera y Oliva..... Inútil. Idem id.
 46 Juan Gonzalez Polo..... Exceptuado. Idem id.
 52 Santos Lopez y Martinez..... Idem id. id.
 59 Cayetano Sanchez y Jimenez..... Idem id. id.
 60 Juan Ramirez y Moreno..... Idem id. id.
 63 Manuel Delgado de la Iglesia..... Inútil. Idem id.
 71 Antonio Hidalgo Moriel..... Talla, 1'500. Idem id.
 74 Alejandro Nieto y Garcia..... Exceptuado. Idem id.
 76 Ladislao Sanchez Ramo..... Idem id. id.
 84 Gregorio Sepiela y Raiz..... Idem id. id.
 89 Agustin Castillejo Felipe..... Idem id. id.
 90 José Frial y Merino..... Idem id. id.
 93 José María Monje y Lopez..... Idem id. id.
 94 Francisco Sepúlveda y Agudo..... Idem id. id.
 95 Jacinto Hernandez y Ortega..... Talla, 1'535. Idem id.
 101 Pedro Higuera Canales..... Exceptuado. Idem id.
 106 Manuel Sidro y Galan..... Inútil. Idem id.
 108 José Roca y Leon..... Exceptuado. Idem id.
 109 Julian Barbitas y Rodriguez..... Inútil. Idem id.
 111 Fructuoso Arias y Fernandez..... Exceptuado. Idem id.
 116 Gonzalo de Vargas y Fernandez..... Inútil. Idem id.
 117 Alfredo Richter y Rodriguez..... Idem id. id.
 133 Plácido de Andrés y Montejo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 138 Manuel Soler Castañeira..... Idem id. id.
 139 Policarpo Sotres y Revilla..... Talla, 1'510. Idem id.
 146 Francisco Rodriguez y Rodriguez..... Exceptuado. Idem id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

148 Francisco Hernando Cocha..... Reclámese certificado del hermano que sirve en Administracion militar.
 154 Lorenzo Rodrigo y Callejo..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 155 Juan Torrente y Garcia..... Idem id. id.
 157 Francisco Cubas y Notario..... Idem id. id.
 159 José Verdú y Martinez..... Oficiase al regimiento infanteria de Guadalajara reclamando certificacion del hermano.

160 Sebastian Gonzalez y Garcia..... Inútil. Continúa en la reserva.
 178 Máximo Gil de la Torre..... Exceptuado. Idem id.
 182 Félix Ontiveros y Benito..... Inútil. Idem id.
 186 Francisco Saez y Laguna..... Exceptuado. Idem id.
 188 Felipe Diaz del Barrio..... Idem id. id.
 191 José Menendez Solera..... Inútil. Idem id.
 194 Ricardo Cortés y Velasco..... Idem id. id.
 211 Baldomero Martinez..... Inútil. Continúa en la reserva.
 212 Arturo Regidor y Gomez..... Pendiente de filiacion.
 216 Juan Abad y San Juan Bautista..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 221 Agapito Garcia y Gonzalez..... Talla, 1'530. Idem id.
 224 José Salgado Mayoral..... Exceptuado. Idem id.
 226 Juan Arahuete y Cardiel..... Ingresas en caja como recluta disponible por haber cesado la excepcion.

237 Francisco Aygüen y Alberola..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 245 José Reida de Miguel..... Idem id. id.
 248 Francisco del Diego Calleja..... Inútil. Idem id.
 249 Ramon Minguet Sebastian..... Idem id. id.
 251 José Escalera Nuñez..... Exceptuado. Idem id.
 254 Juan Camposorio Perez..... Idem id. id.
 257 Enrique Serrano Menendez..... Idem id. id.
 266 Joaquin Caballero Camacho..... Inútil. Idem id.
 267 Mariano Montano Tomás..... Idem id. id.
 268 Felipe Moreno Fernandez..... Talla, 1'530. Idem id.
 271 Luis Fernandez Gomez..... Inútil. Continúa en la reserva.
 282 Ildefonso Jimenez Garcia..... Exceptuado. Idem id.
 285 Francisco Durán y Gomez..... Inútil. Idem id.
 294 Federico Peradejordi y Soler..... Exceptuado. Idem id.
 295 Antonio Palomares y Moraleda..... Idem id. id.
 300 Antonio Fernandez Espila..... Idem id. id.
 307 Domingo Blasco Garcia..... Falleció.

Fuencarral.

3 Francisco Moreno del Valle..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 4 Florentino Gallego Soto..... Idem id. id.
 6 Nemesio Agudo Leon..... Inútil. Idem id.
 9 Nicomedes de Cruz Garcia..... Exceptuado. Idem id.
 10 Hilario Sotero Necega del Pozo..... Falleció.
 11 Crisanto Garcia Lopez..... Exceptuado. Idem id.
 13 Celestino Muñoz Montero..... Idem id. id.

REVISION.—Reemplazo de 1880.

Latina.

1 Carlos Marcos Prestel Aparicio..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 3 Benito Fernandez Avilés..... Idem id. id.
 4 Eustasio Garcia Sanchez..... Inútil. Idem id.
 5 Pedro Perez Hernandez..... Talla, 1'520. Idem id.
 7 José María Rodriguez Cortés..... Exceptuado. Idem id.
 9 Juan Palacio Gomez..... Idem id. id.
 10 Francisco Gonzalez Otero..... Pendiente.
 11 Baldomero Martin Lopez..... Idem.
 16 Alfonso Peña Martinez..... Talla, 1'510. Continúa en la reserva.
 17 Joaquin Ramos Alonso..... Idem id. id.
 19 Angel Jimenez Hernandez..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 23 Roman San Roman Ureña..... Inútil. Idem id.
 24 Ruperto Garcia Castillo..... Exceptuado. Idem id.
 25 Casildo Oropesa Manzaneque..... Idem id. id.
 28 José Andrés Campos Gil..... Pendiente.
 36 José Juan Castilló Llausana..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 38 José Molle Romero..... Pendiente.
 40 Joaquin Sos Bustos..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 41 Antonio Alvares Lasalla..... Idem id. id.
 42 Remigio Blanco Gordo..... Inútil. Idem id.
 43 Eduardo Soliver Lopez..... Talla, 1'525. Idem id.
 44 Mateo Vicente Roche Romero..... Exceptuado. Idem id.
 54 Hipólito Lopez de Marina..... Pendiente.
 60 Joaquin Sanchez Martinez..... Pendiente de terminar el expediente.
 63 Manuel Maria Doblado Fernandez..... Inútil. Continúa en la reserva.
 68 Vicente Gavilan Bustos..... Exceptuado. Idem id.
 76 Benito Pantoja Rodriguez..... Pendiente.
 78 Santiago Fernandez Trigueros..... Idem.
 81 José Gomez Castillo..... Talla, 1'520. Continúa en la reserva.
 89 Ramon Estera Cruz..... Pendiente.
 90 Nicasio Huecas Martin..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 91 Pedro Aparicio Muñoz..... Idem id. id.
 98 José Garcia Benito..... Exceptuado. Continúa en la reserva.
 99 Blas Ortega y Simon..... Idem id. id.
 100 José Grande Garis..... Idem id. id.
 103 Santiago Lacan Sanchez..... Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

178	Manuel Rojas Oriuel	Pendiente.
181	Ildefonso Alvarez Cañedo	Inútil. Continúa en la reserva.
182	Francisco Vales Dopico	Exceptuado. Idem id.
185	Benito Martinez Fernandez	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara exceptuado. Continúa en la reserva.
187	Benito Anton Moreno	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.
188	Pablo Lopez Raso	Inútil. Continúa en la reserva.
190	Hilario Saavedra Alonso	Exceptuado. Idem id.
194	Eduardo Morsó Catalan	Idem id. id.
197	Fernando Gutierrez Fernandez	Idem id. id.
198	Antonio Novillo Mañas	Talla, 1'530. Idem id.
203	Guillermo Castellanos Cañas	Pendiente.
212	Antonio Espinosa Vidal	Exceptuado. Continúa en la reserva.
213	Pedro Gonzalez Clemente	Idem id. id.
214	Joaquin del Alamo Rodriguez	Idem id. id.
223	Hipólito Aranz Llorente	Idem id. id.
224	Dionisio Martinez Dominguez	Pendiente.
226	Guillermo Garcia Guerrero	Talla, 1'505. Continúa en la reserva.
227	Manuel Salvador Navarrés	Exceptuado. Idem id.
228	Andrés Angel Murillo Lamparero	Talla, 1'510. Idem id.
232	Desiderio Antonio Rodriguez	Exceptuado. Idem id.
238	Manuel Perez Fernandez	Idem id. id.
240	Lázaro Martinez Ortega	Idem id. id.
241	Ceferino Alvarez Fernandez	Inútil. Idem id.
245	Sinfiriano Reyeros Berlanga	Pendiente.
253	Rufino Bolon Fernandez	Exceptuado. Continúa en la reserva.
258	Joaquin Campo y Coronel	Idem id. id.
261	Pedro Hernandez Romeral	Idem id. id.
266	Silverio Mateo Rodriguez	Idem id. id.
268	Francisco Simerá Escruela	Idem id. id.
269	Pascual Lopez Casado	Pendiente.
270	Antonio Sanchez Perez	Exceptuado. Idem id.
271	Faustino de la Vega	Pasa de activo á recluta disponible.
272	Matias Moreno Gonzalo	Idem id. id.
273	Vicente Gavilá Siscar	Exceptuado. Continúa en la reserva.
279	Emilio Morán Sebastiano	Inútil. Idem id.
286	Eduardo Quevedo Perez	Exceptuado. Idem id.
292	Maximino Gutierrez Lopez	Idem id. id.
293	Filomeno Gonzalez Taboada	Pendiente.
294	Agustin Torrejon Rodriguez	Inútil. Continúa en la reserva.
298	José Rebellon Cano	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja como recluta disponible.
302	Cándido Martin de los Santos	Exceptuado. Continúa en la reserva.
303	Ventura Galan Garcia Tapetao	Idem id. id.
309	Gabino Rodriguez Jesus	Inútil. Idem id.
315	Luis Selas Buiza	Pendiente de curacion.
321	Andrés Serrano Rodriguez	Pendiente.
323	Benito Menendez Perez	Prófugo.
325	Fabian Fresnedo Medallo	Pendiente.
334	Pascual Garcia Perez	Exceptuado. Continúa en la reserva.
338	Lúcas Rodriguez Boyer	Pendiente.
339	José Antonio Caro Berfiano	Exceptuado. Continúa en la reserva.
344	José Montero Vidal	Idem id. id.
354	José Lopez Gonzalez	Idem id. id.
355	Manuel Roquera Gonzalez	Idem id. id.
359	Félix Pascual Trompeta	Idem id. id.
368	Salustiano Gomez Ruiz	Pendiente.
371	Miguel Hernandez Rodriguez	Exceptuado. Continúa en la reserva.
375	Juan Torrejon Pascual	Idem id. id.
381	Bartolomé Barrera Fermols	Idem id. id.
382	Sebastian de Torres Castillo	Idem id. id.
383	Isidro Luengo Frutos	Inútil. Idem id.
391	Francisco Basades Mateos	Habiendo desaparecido la excepcion, pasa á recluta disponible.
394	Antonio Ortiz Gutierrez	Exceptuado. Continúa en la reserva.

Palacio.

5	Dionisio Martin Delgado	Exceptuado. Continúa en la reserva
6	Francisco Gonzalez Lopez	Idem id. id.
8	Ricardo Blanco Collar	Inútil. Idem id.
11	Pablo Pardo y Vila	Idem id. id.
12	Felipe Anaya Sanchez	Idem id. id.
17	Luis Sarmiento Revuelta	Idem id. id.
18	Juan Gaitar Ruiz	Talla, 1'510. Idem id.
19	Agustin Zamora y Garcia	Exceptuado. Idem id.
24	Francisco Mayor Martinez	Talla, 1'530. Idem id.
28	Julian Garipó del Barrio	Exceptuado. Idem id.
35	Cecilio Alonso y Sanchez	Idem id. id.
48	Manuel Gabarron y Vazquez	Inútil. Idem id.
66	Pedro del Rio Ferrandi	Exceptuado. Idem id.
72	Joaquin Indiec y Cora	Idem id. id.
73	Miguel Gamonal Martos	Idem id. id.
75	Eusebio Montero y Montero	Idem id. id.
78	Manuel Manrique Montejo	Idem id. id.
85	Angel Pulido Legrand	Pendiente.
87	Ramon Tronco Fernandez	Inútil. Continúa en la reserva.
88	Mariano Aranguene y Fernandez	Idem id. id.
94	Cárlos Suarez Blazquez	Idem id. id.
95	Santos Valencia Iglesias	Talla, 1'505. Idem id.
98	Dionisio Perez Chacon	Exceptuado. Idem id.
100	Eulogio Martin y Gallego	Idem id. id.
114	Tomás de Luna y Aguado	Idem id. id.
115	José Huertas Gil	Idem id. id.
118	José Comendador y Rizaldos	Inútil. Idem id.
119	Antonio de Vivar y Lozano	Ingresa en caja útil condicional.
121	Andrés Montorio y Martinez	Inútil. Continúa en la reserva.
123	Tomás Cordero y Ausan	Talla, 1'500. Idem id.
124	Carlos Martinez Lopez	Exceptuado. Idem id.
127	Balbino Cortés y Gallego	Habiendo desaparecido la excepcion, ingresa en caja para activo.
144	Felipe Muñoz y Martin	Talla, 1'520. Continúa en la reserva.
145	Fernando Garcia Sanchez	Talla, 1'520. Idem id.
146	Nicolás Larrea y Company	Oficiase reclamando filiacion de su hermano.
157	Ricardo Gomez Sanchez	Inútil. Continúa en la reserva.
162	Alvaro Blasco y Algara	Exceptuado. Continúa en la reserva.
174	Antonio Bermejo Diaz	Pasa de activo á recluta disponible
175	Fernando Villaruel y Garro	Pendiente.
176	José María de Tornos y Franco	Pasa de activo á recluta disponible.
85	Julian Durante y Ballanano	Exceptuado. Continúa en la reserva.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

188	Enrique Onradon y Sanroman	Inútil. Continúa en la reserva.
192	Pelipe Cea y Alonso	Exceptuado. Idem id.
193	Antonio Barragan Pacheco	Idem id. id.
194	Manuel Lopez y Lopez	Idem id. id.
219	Pablo Mendez de Castro	Oficiase al Sr. Gobernador para que se presente.
221	Francisco Larrause y Tabernillas	Exceptuado. Continúa en la reserva.
228	Joaquin Santisteban Salaf anca	Prófugo.
239	José Rodriguez y Rodriguez	Exceptuado. Continúa en la reserva.
241	Agustin Luarte y Gonzalez	Inútil. Idem id.
243	Antonio Garcia Medina	Exceptuado. Idem id.
254	Matias Garcia Gutierrez	Idem id. id.
247	Vicente Lozano y Ceinos	Idem id. id.
248	Manuel de Diego y Martinez	Pendiente.
250	Manuel de Riede y Escobio	Exceptuado. Continúa en la reserva.
259	Pedro Aguilera Lopez	Idem id. id.
274	Antonio Garcia Iglesias	Oficiase al Sr. Gobernador de Zaragoza para que sea reconocido ante aquella Comision.
276	Eduardo Urbano y Calvo	Habiendo desistido de la excepcion, fué declarado útil condicional.
280	Arturo de Satorres	Pendiente.
290	Manuel Rubio Soler	Talla, 1'530. Continúa en la reserva.
294	Vicente Moreno y Martin	Exceptuado. Idem id.
295	José Lopez Menendez	Pendiente.

Fuencarral.

1	Eugenio Federico Gonzalez Lopez	Oficiase á la Comision provincial de Valencia para que ingrese en caja.
5	Ramon Perez Ortuño	Exceptuado. Continúa en la reserva.
6	Pascual Casero Lopez	Idem id. id.
7	Marcelo Crespo y Lopez	Inútil. Idem id.
11	Francisco Guñales Crespo	Exceptuado. Idem id.
12	Fermin Rodrigo Inquero	Pasa de reserva á activo.
14	Sebastian Lopez Casero	Idem id. id.
15	Francisco Varela Saez	Exceptuado. Continúa en la reserva.
20	Vicente Atanasio Lopez Cansapié	Inútil. Idem id.
22	Eusebio Gallego Canarero	Pasa de activo á recluta disponible.
23	Zenon Lopez del Pozo	Idem id. id.
25	Fructuoso Heras Sanz	Exceptuado. Continúa en la reserva.

REVISION.—Reemplazo de 1879.

Latina.

6	José Peiró Perez	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
7	Angel Galan Garcia	Pendiente de presentacion.
12	Mariano Franco Garcia	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
20	Plácido Garcia Fernandez	Idem id. id. id.
22	Plácido del Rio Mayoncil	Ingresa en caja para activo por haber cesado la excepcion.
24	Juan Martin Llorente	Idem id. útil condicional por haber cesado la excepcion.
28	Santiago Luna Madrid	Pendiente de curacion.
32	Pedro Garcia Villasante	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
34	Tomás Araque Ruiz	Idem id. id. id.
37	Eduardo Sanchez Matias	Idem id. id. id.
38	Pablo Proset Miranda	Idem id. id. id.
41	Francisco Medina Rey	Idem id. id. id.
43	Manuel Llases Segura	Ingresa en caja para activo.
45	Angel Ronceira Alcalde	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
49	Mariano Vistabella Marin	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 87 de la ley.
55	Juan Bautista Casado y Canseco	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de id.
57	Manuel Amuriza Lopez	Idem id. id. id.
60	Felipe Estéban San Martin	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
62	Julian Martinez Langa	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
71	Francisco Gil Diaz	Idem id. id. id.
81	Candelas Moreno Redondo	Idem id. id. id.
82	Eduardo Antolin Ramon	Idem id. id. id.
83	Manuel Entrambasaguas Orejon	Idem id. id. id.
86	Francisco Sierra Fuentes	Falleció.
89	Alejandro Urosa Coto	Talla, 1'520 milímetros. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
90	Juan Anton Principe	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
91	Tomás de la Paz	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
96	Ramon Rondadon Nicolás	Pendiente de presentacion.
104	José Ortega Rodriguez	Falleció.
109	Martin Hernanz San Longinos	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
114	Manuel Gonzalez Rojo	Idem id. id. id.
121	Guillermo Osorio Expósito	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
122	Pedro Bravo Martinez	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
129	Agustin Benito Lopez	Idem id. id. id.
135	Sinfiriano Martin Hernandez	Idem id. id. id.
138	José Huesca Vallés	Idem id. id. id.
152	Miguel Abello Ardura	Idem id. id. id.
153	Antonio Caspi Maroto	Idem id. id. id.
159	Vicente Blanco Torrado	Idem id. id. id.
160	Pedro Serrano Castellanos	Idem id. id. id.
163	José Vega Cuenca	Idem id. id. id.
165	Ecequiel Pedraza Perez	Idem id. id. id.
168	Pedro Iglesias Menor	Idem id. id. id.
169	Nicolás Latorre Maroto	Idem id. id. id.
170	José Benito Carrasco	Talla, 1'500 milímetros. Idem id. con arreglo al artículo 88 de id.
173	Francisco Iroa Rodriguez	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
184	Juan Lopez Camacho	Idem id. id. id.
186	Benito Latorre Sanz	Idem id. id. id.
189	Vicente Gomez Yébenes	Idem id. id. id.
193	Luis Bello Salcedo	Idem id. id. id.
194	Sebastian Galan Vinar	Idem id. id. id.
196	Pedro Sanchez Ruiz	Talla, 1'520 milímetros. Idem id. con arreglo al artículo 88 de id.
198	Benigno Arias Garcia	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
203	Valentin Tirado Romero	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
204	Enrique Adan Lafuente	Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

213 Ignacio Mendoza Carpintero.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
214 Hilario Caumel Teral.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
215 Cipriano Labastida Florua.....	Idem id. id. id.
219 Pedro Antonio Martínez.....	Idem id. id. id.
220 Alfonso Alfaro Carrascosa.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
221 Valentin Castillo Buendía.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
222 Faustino Gallego García.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
224 Isidro Lucas Romero.....	Idem id. id. id.
232 Luis Feito García.....	Ingresa en caja para activo.
260 Francisco Piñar Rubio.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
234 Mariano Sanchez Barco.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
240 Eustaquio García Rodríguez.....	Idem id. id. id.
243 Manuel Jauseroni Botos.....	Idem id. id. id.
244 Cipriano Cabrera Barade.....	Idem id. id. id.
246 Juan Domingo Romero.....	Idem id. id. id.
247 Ramon Baquero Vielsa.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de la ley.
250 Eugenio Lázaro Sanchez.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de la id.
251 Wenceslao García Fernandez.....	Inútil. Idem id. art. 87 de id.
257 Mariano Brase Martínez.....	Idem id. id. id.
272 Victorio Ruiz Frutos.....	Exceptuado. Idem id. con arreglo al art. 92 de id.
273 Enrique Gonzalez Tapia.....	Idem id. id. id.
276 Pedro Ventura Jimenez.....	Ingresa en caja para activo por haber cesado la excepcion.
282 José Quintaus García.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
284 Mariano Cobos Pérez.....	Idem id. id. id.
288 Eusebio Tortosa Sánchez.....	Idem id. id. id.
291 Gregorio García Manjiron.....	Idem id. id. id.
300 Francisco Fatigati Vega.....	Idem id. id. id.
302 Isidro Ruiz Turienzo.....	Idem id. id. id.
297 Jesus Cabanas Garot.....	Pasa á recluta disponible.
298 Juan Monsalvez Zamorano.....	Idem id. id.
299 Emiliano Butragueño Zamorano.....	Idem id. id.
301 José María González Fernandez.....	Idem id. id.
303 Francisco Jimenez Foronda.....	Idem id. id.
305 Santiago Frias Gonzalez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
308 Nicolás Navarro Muñoz.....	Idem id. id. id.
309 Francisco Blanco Maredo.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de id.
324 Félix Prada Pabon.....	Idem id. id. id.
330 Luis Bus y García.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de la id.
336 Joaquín Lopez González.....	Idem id. id. id.
338 Sotero Sanchez Ramos.....	Idem id. id. id.
341 Luis Caro y Mora.....	Inútil. Idem id. art. 87 de id.
351 Julio Busdief Blanco.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de id.
360 Manuel Carabantes Forcada.....	Inútil. Idem id. art. 87 de id.
364 Félix Calles Carrasco.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de id.
382 Ramón González Martín.....	Idem id. id. id.
387 Luis Nebre Balluerca.....	Idem id. id. id.

Palacio.

3 Gabino Puigdeval y Calzada.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
8 José María Trillo de la Fuente.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de la ley.
11 Carlos Arriero Perez Vargas.....	Inútil. Idem id. art. 87 de la ley.
26 Blas Gomez Mata.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de la ley.
32 Antonio Puebla Perez.....	Idem id. id. id.
45 Vicente Loró García.....	Talla, 1'525 milímetros. Idem id. art. 88 de la ley.
52 Mariano Jimeno Fernandez.....	Pendiente de expediente.
54 Victoriano Linares Lobato.....	Oficiase al Sr. Gobernador para que sea reconocido ante la Comision provincial de la Coruña.
56 Gonzalo Constanzo Martinez.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
60 German Lopez Martinez.....	Inútil. Idem id. art. 87 de la ley.
70 Rafael Méndez y Muñoz.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 de id.
74 Simon Arenas Auson.....	Idem id. id. id.
75 Lucio Huertas y Sanchez.....	Oficiase á la Comision provincial de Córdoba para que sea tallado.
77 Julian Rodriguez Guirado.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
82 Ramon Trápaga Santayana.....	Ingresa en caja para activo por haber cesado la excepcion.
88 Eusebio Sanchez Rojas.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
93 Félix Guerra y Ortega.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
94 Antonio Soler Orcajada.....	Exceptuado. Idem id. id. art. 92 id.
100 José de Torre y Lopez.....	Idem id. id. id.
102 Meliton Beltran y Sanz.....	Idem id. id. id.
103 Eduardo Gonzalez Baro.....	Idem id. id. id.
111 Jaime Gallardo y Aleoher.....	Idem id. id. id.
121 Mariano Rivero Mudo.....	Inútil. Idem id. art. 87 id.
130 Evaristo Garcia y Baos.....	Idem id. id. id.
141 Antonio Ortega Lopez.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 id.
145 Julian Gonzalez Blazquez.....	Idem id. id. id.
156 Emilio Perdiguero.....	Idem id. id. id.
160 Pio Suarez Sanchez.....	Inútil. Idem id. art. 87 id.
161 Rafael Sepúlveda Arroyo.....	Idem id. id. id.
166 Manuel Luaces Alvarez.....	Exceptuado. Idem id. art. 92 id.
168 Fidel Perez Tello.....	Idem id. id. id.
171 José Martí Morant.....	Útil condicional. Ingresa en caja para activo.
188 José Hernandez Esteve.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
194 Ricardo Fernandez Julian.....	Idem id. id. id.
209 Miguel Martín y Hernandez.....	Talla, 1'520 milímetros. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 88 de la ley.
211 José Caibo Camean.....	Inútil. Idem id. id. art. 87 de la ley.
217 Antonio Ruano y Martín.....	Idem id. id. id.
223 Enrique Sanchez y Terrones.....	Ingresa en caja para activo.
232 Bonifacio Dorado Villanueva.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
235 Pedro Alonso y Aguado.....	Idem id. id. id.
237 Mariano Jimenez Lerma.....	Oficiase á la Comision provincial de Huelva para que sea reconocido.
234 Francisco Hermosa y Abasolo.....	Pasa á recluta disponible.
236 Joaquin de Ibarra Autran.....	Idem id. id. id.
238 Fausto Chinchilla de la Corte.....	Idem id. id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.

RESULTADO.

241 Antonio Pascual y Bellido.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
256 Domingo Fernandez Llano.....	Idem id. id. id.
263 Ciriaco Manrique Gasqueña.....	Pendiente de talla.
285 Francisco Morro y Cervera.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
290 José María Alvarez.....	Inútil. Idem id. art. 87 de la ley.
293 Luis de Vargas y Galvez.....	Idem id. id. id.
320 Francisco Redero y Garrido.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
327 Jorge Villola y Collado.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 92 de la ley.
359 Saturnino Vega y Rivera.....	Ingresa en caja como recluta disponible por haber cesado la excepcion.
374 Eustaquio Lázaro.....	Inútil. Exento de responsabilidad con arreglo al artículo 87 de la ley.
381 Enrique Landeiro Criado.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo artículo 92 de la ley.
382 Andrés Otero Rio.....	Pendiente de expediente.
391 Emilio Suarez Brunete.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
394 Anselmo Hernandez Lopez.....	Inútil. Idem id. con arreglo al art. 87 de la ley.
397 Baltasar Ruiz Poral.....	Pendiente de reconocimiento.
399 Eduardo Diaz Roig.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al 92 de la ley.
419 Francisco Dura y Polo.....	Idem id. id. id.

Fuencarral.

1 Zacarias Jerónimo Toribio Crespo.....	Exceptuado. Exento de responsabilidad con arreglo al art. 92 de la ley.
9 Isidoro de Cruz Cansapié.....	Exceptuado. Idem id.
11 Pedro Montero Guiñales.....	Pendiente de reconocimiento.

MOZOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Pontevedra.—Somoza.

José María Varela Señari.....	Ingresa en caja para activo.
-------------------------------	------------------------------

Leon.—Cobralles.

Casto Alvarez Diez.....	Ingresa en caja para activo.
-------------------------	------------------------------

Lugo.—Neira.

José Dominguez Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
-------------------------------	------------------------------

Oviedo.—Poreño.

Valeriano Prida Arena.....	Ingresa en caja para activo.
----------------------------	------------------------------

Santander.—Bercedo.

Zacarias Lopez Barricon.....	Ingresa en caja para activo.
------------------------------	------------------------------

Guadalajara.—Almonacid.

Saturnino Gonzalez Perez.....	Ingresa en caja para activo.
-------------------------------	------------------------------

Oviedo.—Biliella.

Antonio Menendez y Menendez.....	Ingresa en caja para activo.
----------------------------------	------------------------------

Coruña.—Santiago de Traba.

Vicente Pereira Torrado.....	Ingresa en caja para activo.
------------------------------	------------------------------

Lugo.—Vasalles.

Manuel Fernandez Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
--------------------------------	------------------------------

Valencia.—San Felipe.

José Perez Molla.....	Ingresa en caja para activo.
-----------------------	------------------------------

Santander.

Eduardo Fernandez Almiñaque.....	Útil condicional.
----------------------------------	-------------------

Lugo.—Sarria.

José Lopez y Lopez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
-------------------------	--

Santander.—San Miguel de Lueña.

José Tobar y Moral.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
-------------------------	--

Logroño.—Laguna.

Meliton Teodoro Blasco y Herreros.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
--	--

Leon.—Santa Colomba.

Alberto Alonso y Alonso.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
------------------------------	--

Leon.—Sillo.

Laureano Muñoz Gonzalez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
------------------------------	--

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
Sevilla.—Ecija.	
José Casado Rojas	Ingresa en caja como recluta disponible.
Leon.—Robles.	
Melchor Riesco Calvo.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
Lugo.—Cedofita.	
Manuel Diaz y Fernandez	Inútil. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Búrgos.—San Felices.	
Vicente Ruiz Santa María.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja como recluta disponible sólo para caso de guerra.
Lugo.—Neira.	
Antonio Pereira y Pereira.....	Corto de talla.
Leon.—Anidodes.	
Domingo Prieto Gutierrez.....	Pendiente de curacion.
<i>Reemplazo de 1881.</i>	
Coruña.—Santiago.	
Salvador Garcés Herraiz.....	Ingresa en caja como recluta disponible.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
Lugo.—Borolla.	
Vicente Pardo Fernandez.....	Ingresa en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
<i>Reemplazo de 1882.</i>	
Alicante.	
138 Juan de Rojas y Pascual de Bonanza	Redime.
Soria.—Rioseco.	
Manuel Sanz Muñoz	Redimió, segun oficio de la Comision provincial de Soria.
Santander.—Cabuerniga.	
Manuel Diaz Seco	Entiéndase su ingreso como recluta disponible segun oficio de la Comision provincial de Santander.
<i>Reemplazo de 1880.</i>	
Valladolid.—Quintanilla.	
Gaspar Leon Santos	Entiéndase su ingreso como recluta disponible.
<p>Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifico.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.</p>	
<i>Contaduria.—Negociado 1.º</i>	
RECTIFICACION.	
En el BOLETIN OFICIAL del dia 14 del	

corriente, núm. 141, distribucion de fondos, donde dice «año económico de 1881 á 1882,» debe decir de «1882 á 1883.» Madrid 20 de Junio 1882.—El Vicepresidente, Revuelta.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 28 del mes de Junio de 1882, que se publica en este periódico oficial con 10 dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los Sres. Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las casas consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE DE LA FINCA.	TERMINO.	PROCEDENCIA.	IMPORTE. Pesetas céntimos.
D. José Moreno.....	Madrid.....	Rústica.....	Aranjuez	Patrimonio.	2 800'10
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4 203'10
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	5.000
D. Antonio Balsalobre.....	Torres.....	Idem.....	Idem.....	Clero.	9'75
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	50'12
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	85'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	41'63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	35'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	62'63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	50'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	26'38
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	62'51
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	62'63
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	19'13
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	69'25
D. José Martin.....	Los Molinos.....	Idem.....	Los Molinos.....	Idem.....	62'50
D. Venancio Martin.....	Torrejon.....	Idem.....	Torrejon.....	Idem.....	28'88
D. Carlos Lopez.....	Colmenar.....	Idem.....	Hortaleza.....	Idem.....	25'25
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	44
El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	38'13
El mismo.....	Idem.....	Rústica.....	Idem.....	Idem.....	63'25
D. Segundo Jara.....	Móstoles.....	Urbana.....	Móstoles.....	Estado.	100
D. Ramon Michelena.....	Madrid.....	Idem.....	Madrid.....	Patrimonio.	14 500

Madrid 18 de Junio de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Nicolás García.

Ayuntamientos.

Madrid.

La Junta municipal se halla convocada á las dos de la tarde del dia 20 del corriente para celebrar sesion en estas casas consistoriales y ocuparse del sorteo de los diez asociados que han de autorizar el libro del censo electoral; del encasamiento otorgado á una Compañía de omnibus para el pago del arbitrio municipal, de la permanencia de varios créditos sobrantes del presupuesto de ensanche, y del exámen de las cuentas municipales de varios ejercicios.
Lo que en cumplimiento de la ley se anuncia al público para su conocimiento

Madrid 17 de Junio de 1882.—El Secretario, Enrique Fernandez.

Providencias judiciales.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Buenavista.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta capital se cita y llama á Juana N., sorda, que á principios del corriente mes vivía en la plazuela de Leganitos, núme-

ro 2, piso segundo, á fin de que en el preciso término de ocho dias comparezca en dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito á prestar una declaracion en causa que se instruye por sustraccion de dinero á Doña Concepcion Ruiz de Mendoza; advertida de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Madrid 16 de Junio de 1882.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Malla.—El actuario, Bonifacio Guillen.

D. Estéban de la Malla y Malla, Magistrado efectivo que ha sido de Audiencia fuera de Madrid, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente requisitoria se cita, lla-

ma y emplaza á un sujeto conocido por el apodo Pataco, de unos 29 años, estatura alta, moreno, con bigote y mosca, que viste cazadora, pantalon y sombrero honngo, á fin de que en el término de 10 dias comparezca en dicho Juzgado á prestar declaracion indagatoria en causa criminal que contra el mismo se instruye; apercibido que de no presentarse dentro del expresado plazo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A la vez exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nacion para que procedan á la detencion y presentacion en este Juzgado del indicado sujeto.

Dado en Madrid á 3 de Junio de 1882.—Estéban de la Malla.—Por mandado de su señoría, Matías Aranda.

D. Estéban de la Malla, Magistrado efectivo que ha sido en Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Faustina Muriel Barrios, hija de Faustino y Nicanora, natural de Aldeavieja, de 26 años de edad, soltera, vendedora, de estatura regular, pelo y ojos negros, color moreno, nariz y boca regulares, para que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado ó en las cárceles de mujeres de esta Corte para la práctica de una diligencia en la causa que se sigue contra la misma por estafa, cuyo término empezará á correr desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*; apercibiéndola con que de no comparecer se la declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo encargo á todas las Autoridades y sus agentes componentes la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicha procesada, y de ser habida la dejen á mi disposición en la cárcel de mujeres de esta Corte.

Dado en Madrid á 6 de Junio de 1882.—Estéban de la Malla.—El Escribano, Ramon Clemente y Lázaro.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en providencia acordada en el día de hoy en diligencias criminales, ha mandado se cite por medio de la presente á José Alvarez Fernández, residente en esta Corte, para que se presente en este Juzgado á prestar declaración dentro del término de cinco días, contados desde la inserción del presente en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia.

Madrid 15 de Junio de 1882.—El Escribano, Ramon Clemente y Lázaro.

Centro.

D. Enrique Gil Muñoz, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo por término de 10 días á Enrique Perez, ayudante de carpintero, que últimamente vivía con sus padres en la calle de Atocha, núm. 63, piso cuarto, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en el local de audiencia del repetido Juzgado, sito en el piso bajo del Palacio de Justicia, ó en la cárcel de hombres, á responder á los cargos que le resulten en causa que se le sigue por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la policía judicial practiquen las más activas diligencias en averiguación de su paradero, procediendo en su caso á su detención en la cárcel de hombres á mi disposición.

Dado en Madrid á 7 de Junio de 1882.—Remigio Gil Muñoz.—El actuario, Jorge Reboles.

D. Remigio Gil Muñoz, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital.

Por la presente requisitoria y término de ocho días, á contar desde su publicación en los periódicos, cito, llamo y emplazo á José Parrondo Santa María, que es de unos 20 años, estatura baja, y ha estado como dependiente en la chocolatería de Mateu, para que dentro de dicho término se presente en la audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, para responder á los cargos que contra él resultan en la causa que estoy instruyendo por lesiones á José Parrondo; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan á su busca y captura,

y verificado que sea le pongan á mi disposición en la cárcel de Villa.

Dado en Madrid á 9 de Junio de 1882.—V.º B.º—El actuario, Licenciado Ramon Aguado y Oria.

Linares.

D. Emiliano Martin y Martin, Juez municipal é interino de primera instancia de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Antonio María Benavente y Vazquez, hijo de Javier, ignorándose el nombre de su madre, 26 años de edad, casado, minero, natural de Berja, de estos vecinos, cuyas señas se expresan, para que dentro del término de 10 días se presente en este Juzgado á responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue con otro consorte sobre lesiones; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Y al propio tiempo se encarga á las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho procesado y su conducción á la cárcel de esta ciudad.

Dada en Linares á 13 de Junio de 1882.—Licenciado Julian Martin.—Por mandado de su señoría, Isidoro Tur.

Señas personales.

Estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color moreno.

Navalcarnero.

D. Mariano Cabeza y Maestro, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Navalcarnero.

Hago saber que á dicho Juzgado y Escribanía del que autoriza se ha acudido por D. Manuel Doncel Landa, casado, vecino de la misma, con escrito acompañando los correspondientes documentos, pretendiendo, conforme á las disposiciones de la ley hipotecaria, justificar, para inscribir despues en el Registro la propiedad, el dominio de diferentes fincas rústicas que radican en esta jurisdicción y que sólo lo están en aquel de la posesion, cuyas fincas, con las cargas afectas segun expresa copiadas, son las siguientes:

Tierra al sitio de Juan de Toledo, de tres fanegas: lindante al Mediodía con finca de Miguel Cardaña; Poniente la de Manuel Gonzalez; Oriente la de Manuel Muñoz, y Norte el camino.

Tierra al sitio de la Carrera Ancha, de una fanega y once celemines: lindante Mediodía y Poniente camino de Carranque; Oriente la de Celestino Navarro, y Norte la de herederos de Patricio Muñoz.

Tierra al Agua de Riaza, de seis fanegas: lindante Mediodía y Oriente Bonifacio Rodriguez; Poniente la de Juan Lúcas, y Norte la de Juan Rodriguez.

Tierra á la vereda de Santa Bárbara, de seis fanegas: lindante Mediodía vereda que baja á la Gonzala; Oriente finca de Quintín Lozano; Poniente la de Lorenzo Izquierdo, y Norte la de Higinio Rodriguez.

Tierra al sitio de Agua de Riaza, de dos fanegas y tres celemines: lindante Mediodía finca de Félix Cardaña; Oriente la de Victorio Perez; Poniente la de D. Juan Antonio Perez, y Norte la de herederos de D. José Valle.

Tierra en la Perdiguera, de una fanega y seis celemines: lindante Mediodía finca de Mateo Gonzalez; Oriente la de Sotero Serrano; Poniente de Tomás Rodriguez, y Norte de herederos de Don Juan Ribera.

Tierra á la vereda de Santa Bárbara, que fué viña, de dos y media fanegas: lindante Mediodía finca de D. Manuel Sarraiz; Oriente la de Agapito Benito; Poniente la de D. José Blanco, y Norte la de este mismo.

Tierra al arroyo de Doña Mariana, de tres fanegas: lindante Mediodía finca de Doña Inés Montes; Oriente la de D. Pedro Arroyo; Poniente la de herederos de

D. José ó D. Felipe Medialdea, y Norte la de Juan Martinez.

Tierra al pago de Fuente de Montes, de fanega y media: lindante Mediodía con el carril; Oriente la de D. José ó Don Felipe Medialdea; Poniente la de Calixto Rodriguez, y Norte de herederos de Don Pedro Sanchez de Ocaña.

Tierra á la Cuesta de Simon, de tres fanegas: lindante á Mediodía finca de herederos de Benito Lúcas; Oriente de Gregorio Barrios; Poniente de Francisco Gomez, y Norte el carril.

Tierra que fué viña á las Dehesillas, de tres cuartillas: lindante Mediodía camino de Carranque; Oriente finca de Manuel Cardaña; Poniente y Oriente la de D. Pedro Ocaña.

Tierra que fué viña en el Tochuelo, de fanega y media: lindante Mediodía finca de Pío Fernandez; Oriente de Patricio Ollero; Poniente de Manuel Arteaga, y Norte el arroyo.

Tierra que fué viña á la Fuente de Montes, de cuatro fanegas: lindante Mediodía finca de Manuel Gonzalez; á Oriente con la del mismo; á Poniente la de Isidoro Ollas, y Norte la de Manuel Gonzalez.

Tierra que fué viña á la Pradera Quemada, de tres fanegas: lindante Mediodía la Vereda; Oriente finca de Doña Ramona Bausá; Poniente y Oriente la de herederos de Lorenzo Perez.

Tierra al pago de los Pozos, de cuatro fanegas: lindante Mediodía camino de Villanueva; Oriente finca de D. Francisco Agudo; Poniente finca de mi propiedad, y Norte la de Eusebio Serrano.

Tierra al pago de la Perdiguera, de media fanega: lindante Mediodía finca de herederos de D. Juan Rivera; Oriente la de Eusebio Hernandez; Poniente y Norte la de herederos de Julian Florez.

Viña tempranal al pago de la Solana, de tres aranzadas, tierra de dos fanegas tres celemines: lindante Mediodía finca de Pablo Navarro; á Oriente carril Toledano; Poniente arroyo de la Solana, y Norte finca de herederos de D. Juan Grasi.

Viña tempranal al pago de Valdecovachos, tierra de una fanega 11 celemines con 1.000 cepas: lindante Mediodía el arroyo; Oriente finca de herederos de Juan Ramon Montes; Poniente y Norte la vereda que baja á dicho sitio.

Una viña al pago de Manzolo, con 3.600 cepas, tierra de seis fanegas: lindante Mediodía finca de D. Manuel Guerrero; Oriente la de Casimiro Panadero; Poniente la de Cosme Arribas, y Norte la de herederos de D. José Blanco.

Una viña tinta á las Vegas con 1.600 cepas, tierra de dos fanegas: lindante Mediodía el camino; Oriente, Norte y Poniente el arroyo.

Viña blanca á las Dehesillas con 2.400 cepas, tierra de cuatro fanegas: lindante Mediodía finca de Juan Garcia Vaquero; Oriente camino ó vereda de Sotillos; Norte y Poniente la Cañada.

Tierra al Manzanar, de tres y media fanegas: lindante Mediodía el arroyo; Oriente Eustaquio Garcia; Poniente Don Antonio Santos, y Norte D. Pedro Arroyo.

Viña blanca á las Dehesillas de 1.000 cepas, tierra de fanega y media: lindante á Mediodía vereda que baja á los Sotillos; Oriente finca de Juan Rufo; Poniente y Norte la de Marcelo Gomez.

Viña aragones á la fuente del Venero con 1.000 cepas, tierra de dos fanegas: lindante Mediodía finca de Angel Medrano; Oriente la de Manuel Povedano; Poniente y Norte el arroyo.

Viña tinta á Valdecovachos con 1.200 cepas y 30 olivas: lindante Mediodía finca de Fermin Perez; Oriente la de Doroteo Medrano; Poniente el arroyo, y Norte el mismo arroyo, tierra de dos fanegas.

Viña aragones á la fuente del Venero con 1.800 cepas, tierra de cuatro fanegas: lindante la vereda por Mediodía; Oriente Bartolomé Perez; Poniente el arroyo, y Norte Juan Zamorano.

Los derechos reales á que están afectas las fincas deslindadas y que adquirió el D. Manuel de su señor padre D. Eusebio y este de su tia Doña Rosa Gonzalez Doneel, son los siguientes:

Un censo cuyo capital importa 2.611

reales, á favor de la memorias de Pedro Agudo Lominchar; otro de 6.850 reales á favor de dicha fundacion y hospital de naturales de esta villa, y otro de 6.300 reales de dos censos á favor del vínculo fundado por D. Jerónimo Gutiérrez de Páramo, estando además hipotecadas en favor del Excmo. Sr. D. Tomás Perez Anguita, siendo desconocidos los dueños á quienes correspondan los censos citados.

Y conforme á lo prevenido en la formalidad segunda del art. 404 de la ley hipotecaria, cito y llamo por el presente edicto á las personas ignoradas que tengan en dichos bienes cualquier derecho real y pueda perjudicar la inscripción de dominio citada, á fin de que dentro del término de 180 días comparezcan en este Juzgado con las pruebas pertinentes á alegar si quisieren su derecho.

Dado en Navalcarnero á 22 de Abril de 1882.—Mariano Cabeza.—Ante mí, Vicente Hernandez; 104—P.

Dirección general de Obras públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real órden de 12 del corriente, esta Dirección general ha señalado el día 6 del próximo mes de Julio, á la una de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras de arreglo de la escalera de la Escuela Nacional de Música y Declamación, bajo su presupuesto de 18.808 pesetas 40 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en Madrid ante este Centro Directivo; hallándose en dicho puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 900 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo medio de su cotización en la Bolsa en el mes anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 100 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de 5 pesetas.

Madrid 13 de Junio de 1882.—El Director general, J. Ferreras.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha 13 de Junio último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de arreglo de la escalera de la Escuela Nacional de Música y Declamación, se comprometo tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)